

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7946 *EINES CANELA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KIMU MECÀNIC, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 10 de octubre de 2021 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Eines Canela, S.L., de Kimu Mecànic, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción de la sociedad absorbida con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 111 con fecha 1 de octubre de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badalona, 22 de noviembre de 2021.- Los Administradores solidarios de Eines Canela, S.L., y de Kimu Mecànic, S.L., Sílvia Canela Viñas y Alexandre Canela Viñas.

ID: A210062911-1